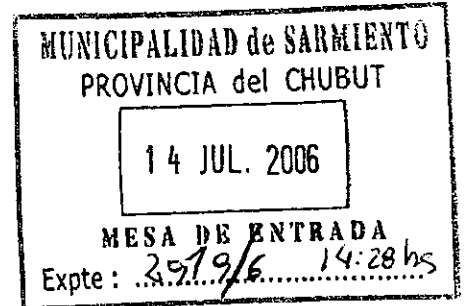


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento - Chubut
Avda. Ingeniero Coronel y España - C.P. 9020 - Te-Fax 0297-4893452

Sarmiento, Chubut, 13 de Julio de 2006.-

SR:
INTENDENTE MUNICIPAL
DN. RICARDO ALBERTO BRITAPAJA
S-----/-----D

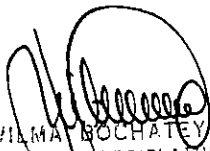


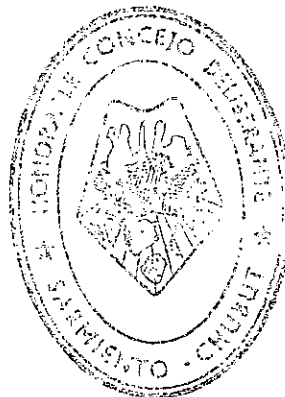
**Nota N° 214/06: Ref: Adjuntar
ORDENANZA N° 044/06.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de comunicarle que en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día miércoles 12 del corriente mes y año, fue aprobada por unanimidad la ORDENANZA N° 044/06, mediante la cual se le aprueba el Proyecto para realizar una “Campaña de Recolección de Botellas Plásticas”.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


VILMA ROCHATEY
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento - Chubut




LETICIA ROJAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Sarmiento - Chubut
Avda. Ingeniero Coronel y España -C.P. 9020-- Te-Fax 0297-4893452

Sarmiento, Chubut, 12 de Julio de 2.006.-

ORDENANZA N° 044/06.-

VISTO:

El proyecto para realizar una “Campaña de Recolección de Botellas Plásticas”, presentado por el Departamento de Forestación y Medio Ambiente de la Municipalidad de Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

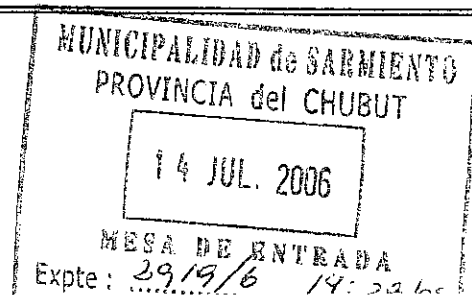
Que el objetivo de dicho proyecto es la concientización de los alumnos de las escuelas y la comunidad sobre la valorización de los residuos y su reutilización, como así también la reutilización de los plásticos separados.-

Que el proyecto consiste en realizar con los alumnos una campaña de recolección de botellas de plásticos. La misma consiste en generar en los alumnos la práctica de separar de sus residuos los envases plásticos utilizados y llevarlos a cestos ubicados en las escuelas. Además esos alumnos alentarán a sus vecinos para que colaboren con ellos para lograr el objetivo. Valorizar los residuos significa darle un valor no solo económico sino reutilizarlo para que no sea justamente eso: un residuo. En el caso particular de las botellas plásticas, su reutilización puede ser variada: desde simple maceta hasta fardos para construcción o invernáculos. La adquisición de una enfardadora permite agilizar la fabricación de fardos, pero nos vemos limitados en la recolección de botellas plásticas. La idea es realizar construcciones con los fardos en el relleno sanitario y refugios en la senda “mallín Chico”.-

Que la campaña servirá para reducir el volumen de los residuos en el relleno sanitario, disminuir los costos de construcción, concienciar a la comunidad sobre el rehúso de botellas y las soluciones al problema de los residuos.

Que la campaña se desarrollará de la siguiente manera:

1. **Reunión informativa:** Realizar reunión con las directoras de las escuelas para coordinar el conteo de botellas por curso y el día de recolección de las mismas.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento - Chubut

Avda. Ingeniero Coronel y España -C.P. 9020-- Te-Fax 0297-4893452

2. **Recolección diferenciada:** Colocar en cada establecimiento educativo una campana o canasto donde se colocarán las botellas.-
3. **Concientización:** (Recursos): Mensajes radiales y Folletos.-
4. **Reutilización de los plásticos:** Realización de fardos para construcción de refugios en el relleno sanitario y senda "Mailín chico" y/o en invernáculos.
5. **Premios:** 1º premio, una computadora para la escuela que recolecte más botellas.-
2º premio, un reproductor de DVD.

Todos los meses se premiará al curso que junte la mayor cantidad de botellas de cada escuela, con viajes al Monumento Natural Bosque Petrificado Sarmiento y en caso de que el mismo curso resulte ganador más de una vez se lo premiará con un viaje a cualquier otro lugar turístico de la zona.

Que dicha campaña se llevará a cabo de acuerdo al siguiente reglamento:

Primero: Las botellas plásticas válidas para este concurso son: Los envases de gaseosas, jugos, sodas de un 1, 1.5, 2, 2.25 y 3 litros de capacidad.

Segundo: Las botellas deben estar en su forma original, Limpias, sin etiqueta y con tapa.

Tercero: Los alumnos de 4º, 5º, y 6º año de EGB de todas las escuelas de la localidad deberán llevar al establecimiento las botellas plásticas. Una vez por semana se recogerán las botellas de la escuela, anotando en una planilla la cantidad de las mismas, previa confirmación de la escuela por un fiscalizador, que puede ser un docente o director designado a ese efecto.

Cuarto: Cada establecimiento deberá contabilizar la cantidad de botellas llevadas por cada curso para saber cual es que más llevó. Esa información también será anotada en planillas.

Quinto: El curso, de cada una de las escuelas que lleve más botellas, será premiado con un viaje al Monumento Natural Bosque Petrificado Sarmiento. Se realizará el conteo una vez por mes, empezando con la escuela de número más pequeño al mayor (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º). Los viajes de premiación en primavera.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento - Chubut

Avda. Ingeniero Coronel y España -C.P. 9020-- Te-Fax 0297-4893452

Sexto: Se entregará una computadora al Establecimiento Educativo que haya recolectado la mayor cantidad de botellas plásticas calculado con la cantidad de alumnos de cada establecimiento. Y un reproductor de DVD a la siguiente en cantidad de botellas recolectadas.-

Séptimo: La campaña finalizará la segunda semana de noviembre de 2.006.

Octavo: En caso de que algún establecimiento llene el canasto antes de finalizar la semana, deberá comunicarse con los siguientes teléfonos: 4893-004/401/451, medio ambiente int. 219, obras públicas int. 217/223 y recepción 101/102.-

Que no existe impedimento alguno.-

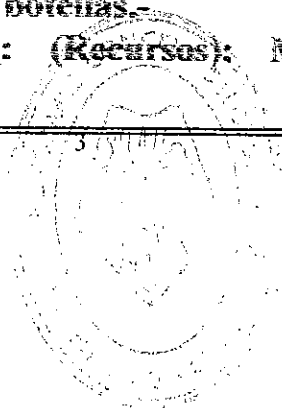
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º).- APROBAR el proyecto para realizar una "Campaña de Recolección de Botellas Plásticas", la cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. **Reunión informativa:** Realizar reunión con las directoras de las escuelas para coordinar el conteo de botellas por curso y el día de recolección de las mismas.-
2. **Recolección diferenciada:** Colocar en cada establecimiento educativo una campana o canasto donde se colocarán las botellas.-
3. **Concientización:** (Recursos): Mensajes Radiales y Folletos.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento - Chubut

Avda. Ingeniero Coronel y España -C.P. 9020-- Te-Fax 0297-4893452

4. **Reutilización de los Plásticos:** Realización de fardos para construcción de refugios en el relleno sanitario y senda "Mallín chico" y/o en invernáculos.-
5. **Premios:** 1º premio, una computadora para la escuela que recolecte más botellas.-
2º premio, un reproductor de DVD.

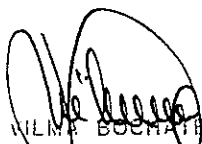
Estos premios se entregarán a cada ganador al finalizar dicha campaña.-

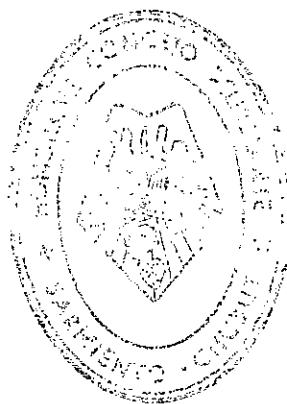
Todos los meses se premiará al curso que junte la mayor cantidad de botellas de cada escuela, con viajes al Monumento Natural Bosque Petrificado Sarmiento y en caso de que el mismo curso resulte ganador más de una vez se lo premiará con un viaje a cualquier otro lugar turístico de la zona.

Art.2º).-

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO.
ARCHIVESE.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**


NILMA BOEMATTY
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento - Chubut




LETICIA ROJAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento - Chubut